

Nasca, 19 de setiembre del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-2019-MED-GOREI-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR(A) : Prof. _____
Director(a) de la I.E. _____

ASUNTO : Invitación a participar de actividades programadas por la Semana de la Educación Física en la jurisdicción de la UGEL Nasca.

REF. : DIRECTIVA N° 003-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D

Es grato dirigimos a Usted, para saludarlo y hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con el Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física, han programado actividades Deportivas y Recreativas, por la Semana de Educación Física; cuyo objetivo es la de promover la participación masiva de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR en la práctica del deporte formativo y la recreación escolar. Además incorporar, organizar y participar en actividades que fortalezcan y promuevan la actividad física, que permita mejorar las habilidades, destrezas y actitudes en forma individual y colectiva, que garantice el desarrollo integral de los estudiantes de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.

Por lo que, se remite la Directiva N° 003-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D denominada Orientaciones para la Realización de Actividades por la Celebración de la Semana de Educación Física en la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, bajo el lema: "POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"; para que se difunda, organice y participe en forma obligatoria con estudiantes y los docentes del área de educación física en todas las actividades programadas para tal fin. Se adjunta Directiva al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora Del Programa Sectorial III
UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/AGP.
WVRT/ASEC

Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca



Resolución Directoral N° 1750

Nasca, 19 SEP 2019

VISTOS:

El Memorando N° 973-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN/D, el Oficio N° 0188-2019-MED-GOREI-DREI-UGELN/AGP/J y el Informe N° 064-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/ASEC; acerca de Aprobación de Directiva denominada Orientaciones para la Realización de Actividades por la Celebración de la Semana de Educación Física en la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, bajo el lema: "POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE".



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante con el artículo 141° de su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, donde define que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Que tiene como una de sus finalidades la de impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.

Que, la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en su artículo 1° inciso 2, establece que la práctica y la recreación en el deporte son factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo integral de la persona, que al mismo tiempo permita alcanzar su propio bienestar y desarrollo corporal.



Que, a través del presente informe, la Jefatura de Gestión Pedagógica de la UGEL Nasca, señala que existe la necesidad de aprobar la Directiva N° 003-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D denominada Orientaciones para la Realización de Actividades por la Celebración de la Semana de Educación Física en la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, bajo el lema: "POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE".

La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, es responsable de implementar una gestión educativa eficiente, transparente y participativa dirigida a desarrollar la Transformación de la Educación en la Provincia de Nasca, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Ica, el Gobierno Regional de Ica y los Gobiernos Locales, en el marco de las políticas educativas regionales y locales, garantizando el logro de los Aprendizajes y una formación integral de los estudiantes, propiciando una convivencia sana, segura, inclusiva y acogedora.

Estando a lo informado y ejecutado por el Área de Gestión Pedagógica; a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Ordenanza Regional N° 004-2007-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D denominada Orientaciones para la Realización de Actividades por la Celebración de la Semana de Educación Física en la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, bajo el lema: "POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE".

ARTICULO SEGUNDO.- BRINDAR las facilidades a los docentes del área de Educación Física, para participar activamente en las actividades programadas por la Semana de Educación Física en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, la notificación del presente acto a las partes intervinientes con las formalidades prescritas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dejándose constancia. De ello en los archivos institucionales para su custodia.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



SELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora del Programa Sectorial III
UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/DPS-II-AGP
WVRT/ASEC
Equipo de Especialista AGP
Tiraje: 30

DIRECTIVA N° 003-2019-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA

LEMA: "POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

I. FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte DEFID, plantea como política; la promoción de eventos re creativos, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en los estudiantes, así como en su formación integral, por consiguiente, es pertinente implementar la celebración de la Semana de Educación Física, reconociendo su importancia en términos educativos, culturales y pedagógicos.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, promueve que las actividades de la Educación Física, se promueven como parte de las acciones que los docentes de esta área deben demostrar en el marco de su participación y fomentando el desarrollo de actividades que permitan que los estudiantes en forma masiva, demuestren el grado de competencias y capacidades alcanzadas en el proceso de aprendizaje; todo ello en concordancia con las situaciones de aprendizaje planificadas y los criterios de evaluación previstas por el docente titular del área.

Esta celebración debe estar orientadas a organizar actividades prácticas (físicas, recreativas o competitivas), los mismos que deben generar espacios de aprendizajes y sano esparcimiento en los estudiantes.

II. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para la organización, ejecución y evaluación de las actividades programadas en la celebración de la Semana de Educación Física y Deporte 2019; con la participación de los docentes del área de Educación Física en todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044; Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Modificatoria Ley N° 27665.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, Modifican el Currículo Nacional de la Educación Básica y modifican los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución de Secretaria General N° 364-2014-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar denominada "Paz Escolar", en las instancias de gestión educativa descentralizada.
- Resolución Ministerial N° 712-2018, que aprueba la Normas Técnica: "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- Resolución Directoral Regional N° 1295-2019-DRE Ica, que aprueba la Directiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP, "Normas y Orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva del ámbito de la región Ica."
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- Ordenanza Regional N° 014-2008-GORE-ICA, que aprueba el Proyecto Educativo Regional Concertado de Ica (PERCI).

IV. OBJETIVOS:

- Promover la participación masiva de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca; en la práctica del deporte formativo y la recreación escolar.
- Incorporar, organizar y participar, como parte de la celebración del día de la Educación Física y Deporte en cada Institución Educativa, actividades que fortalezcan y promuevan la actividad física, que permita mejorar las habilidades, destrezas y actitudes en forma individual y colectiva, que garantice el desarrollo integral de los estudiantes de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- Resaltar la celebridad de la semana de la Educación Física, comprometiendo a toda la comunidad educativa y autoridades diversas en la práctica permanente de actividades deportivas y recreativas.
- Contribuir al desarrollo de una cultura para el uso adecuado del tiempo libre y el estímulo de la práctica de estilos de vida saludable.

V. ALCANCE:

- Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR

VI. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Para garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente directiva, será necesario la coordinación y articulación con las siguientes instituciones:

- Sub Prefectura Provincial de Nasca.
- Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Nasca.
- Municipalidades Provinciales y Distritales de la Provincia de Nasca.
- Dirección Territorial Policial Nacional del Perú de la Provincia de Nasca.

- Cruz Roja Peruana - Filial Nasca.
- Benemérita Compañía de Bomberos Salvadora de Nasca.
- Comité Provincial de Defensa Civil - Nasca.
- Otras entidades públicas y privadas

VII. DISPOSICIONES GENERALES:

7.1 COMPETENCIAS POR ACTORES EDUCATIVOS

7.1.1 COMPETENCIA DEL ENTE RECTOR: La Dirección de Educación Física y Deporte DEFID del Ministerio de Educación, establece la semana de educación física en la cual se debe implementar, organizar y ejecutar de actividades recreativas, culturales y deportivas en todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR.

7.1.2 COMPETENCIA DE LA UGEL: El Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, responsabiliza a los Directores de todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR, brindar facilidades a los profesores de Educación Física y estudiantes, con la finalidad de articular, promover, difundir, participar y evaluar para que una delegación represente a su institución en todas las actividades programadas por la celebración de la Semana de Educación Física y Deporte.

7.1.3 COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Los Directores de todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular EBR, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca; coordinaran con los profesores del área de Educación Física para participar en todas las actividades previstas por la semana de la Educación Física convocadas por la UGEL: además de implementare actividades institucionales que coadyuven a cumplir con los objetivos de la presente directiva, promoviendo e implementando estrategias para que las actividades celebrativas programadas.

7.2 ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN: La Celebración por la Semana de la Educación Física se desarrollara en varios momentos:

7.2.1 PRIMER MOMENTO: A nivel de Institución Educativa: **Celebración Obligatoria** de la Institución Educativa con todos sus estudiantes (participación masiva).

7.2.2 SEGUNDO MOMENTO: A nivel de UGEL: **Celebración Obligatoria** de las Instituciones Educativas de la EBR en diversos concursos, campeonatos, actividades recreativas, charlas radiales, misa de honras y de salud; romería, etc., programadas por la UGEL.

7.2.3 TERCER MOMENTO: A nivel de docentes del área de Educación Física: **Participación Activa**, en todas las actividades programadas por la Semana de la Educación Física.

7.3 En la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, se conformara un Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física; integradas por docentes del área de Educación Física de las Instituciones Educativas y Especialistas de la UGEL Nasca, quienes serán los directos responsables del cumplimiento de la presente directiva.

7.4 En la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, las actividades por la Celebración del Día de la Educación Física, será desde el día 30 de setiembre al 13 de Octubre del presente año.

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

8.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

8.1.1 A NIVEL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA – Programa tentativo a seleccionar

- a) Charlas Educativas de Sensibilización.
- b) Trote de motivación con estudiantes y padres de familia.
- c) Torneo deportivos en horario extra curricular de estudiantes.
- d) Estructuras Corporales: Presentación de Driles de Gimnasia Rítmica (melodías y ritmos diversos, aerostep, aeróbicos, bailes, evoluciones piramidales, etc.) con o sin elementos adicionales.
- e) Ciclismo institucional con estudiantes y padres de familia.
- f) Organizar y ejecutar CAMPEONATOS DEPORTIVOS de Padres y Madres de Familia.
- g) Otras actividades que la Institución Educativa considere pertinente realizar. (GIMKANAS, proyecciones de videos deportivos).

8.1.2 A NIVEL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA

El Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física, ha elaborado un cronograma de actividades a participar:

| | |
|---------------------|---|
| Día 27 de Setiembre | Charlas Radiales en diferentes emisoras. |
| Día 30 de Setiembre | Festival de Atletismo Categoría A-I (7-8 años) y A-II (9-10 años) |
| Día 01 de Octubre | Campeonato FUTSAL Categoría A-I (7-8 años) y A-II (9-10 años) |
| Día 02 de Octubre | Campeonato FUTSAL Categoría A-I (7-8 años) y A-II (9-10 años) |
| Día 03 de Octubre | Actividad Deportiva y Recreativa solo docentes del área de Educación Física |
| Día 06 de Octubre | Participación en el Izamiento en la Plaza de Armas de Nasca |
| Día 07 de Octubre | Participación en Actividades Proyección a la Comunidad "Primer Festival Provincial de Juegos Recreativos – Deportivos" |
| Día 08 de Octubre | Misa de honras, romería a docentes de Educación Física y Almuerzo de Confraternidad. |
| Día 13 de Octubre | Celebración Carrera 3k |

Nota: Cada actividad deportiva lleva sus anexos de cumplimientos de actividades adjuntos a la presente directiva.

- 8.2 La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del Área de Gestión Pedagógica, encargara al equipo de Especialista de Educación Física, la organización, ejecución y evaluación de las actividades programadas, así como la coordinación permanente con el Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física.
- 8.3 Culminado la celebración de la semana de la Educación Física, el Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física de la UGEL Nasca, evaluara el porcentaje de actividades ejecutadas y participación masiva de la comunidad educativa en las actividades de celebración.
- 8.4 En el "Primer Festival Provincial de Juegos Recreativos – Deportivos", cada Institución Educativa en forma obligatoria participara con una delegación de 20 estudiantes, el mismo que se desarrollara en la Plaza de Armas de Nasca, el día 07 de Octubre a horas 03:00 p.m.

8.5 La celebración de la Carrera Familiar 3K "Por una Vida Activa y Saludable" se realizara de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Dirección de Educación Física y Deporte DEFID del Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Ica.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del Área de Gestión Pedagógica y el Comité Especial para la Celebración del Día de la Educación Física; son los responsables de la coordinación, organización y ejecución de las actividades previstas en la presente directiva.
- 10.2 Los Directores de las Instituciones Educativas deberán asegurar la participación de sus delegaciones de estudiantes en el Festival de Atletismo, campeonato de futsal y del "Primer Festival Provincial de Juegos Recreativos – Deportivos".
- 10.3 La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del Área de Gestión Pedagógica, es responsable del monitoreo del cumplimiento, ejecución y evaluación de la presente Directiva, a través del equipo de especialistas designados.
- 10.4 Cualquier aspecto no previsto en la presente Directiva, será resuelto a través del Área de Gestión Pedagógica.
- 10.5 La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del Área de Gestión Pedagógica elaboraran el informe final sobre el proceso, organización, ejecución y cumplimiento de la Semana de Educación Física.

Nasca, Setiembre del 2019



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca

CYGF/DPS-III-UGELN
RCPN/DPS-II-AGP
WVRT/ASEC
Equipo de Esp. AGP



TEMÁTICA DEL "PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DE JUEGOS RECREATIVOS – DEPORTIVOS"

JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES DE TODA LA VIDA.

Juegos tradicionales son los juegos infantiles clásicos o tradicionales, que se realizan sin ayuda de juguetes tecnológicamente complejos, sino con el propio cuerpo o con recursos fácilmente disponibles en la naturaleza (arena, piedrecitas, ciertos huesos como las tabas, hojas, flores, ramas, etc.) o entre objetos caseros (cuerdas, papeles, tablas, telas, hilos, botones, dedales, instrumentos reciclados procedentes de la cocina o de algún taller, especialmente de la costura).

1. LA FAJA Y/O ARUGA:



2. EL TROMPO:



3. ESCONDITE:

Es un juego en el que unos niños se esconden y otro niño tiene que buscar a los que se han escondido. Antes de comenzar a jugar se delimita la zona donde se va a jugar y se sortea para ver quien empieza a contar.



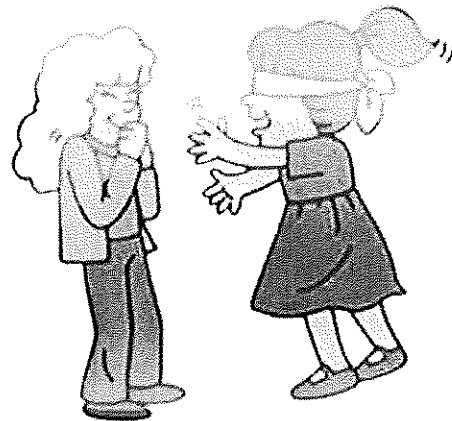
4. LA GALLINA CIEGA

Para este juego hace falta un grupo de niños, mínimo cuatro, y un pañuelo. A continuación, de entre el grupo elegimos a un niño que se tendrá que tapar los ojos con el pañuelo y finalmente le darán vueltas cantando la siguiente canción: "Gallinita ciega que se te ha perdido una aguja y un....."

Para este juego hace falta un grupo de niños, mínimo cuatro, y un pañuelo.

A continuación, de entre el grupo elegimos a un niño que se tendrá que tapar los ojos con el pañuelo y finalmente le darán vueltas cantando la siguiente canción: "Gallinita ciega que se te ha perdido una aguja y un dedal date la vuelta y lo encontrarás" para despistarlo.

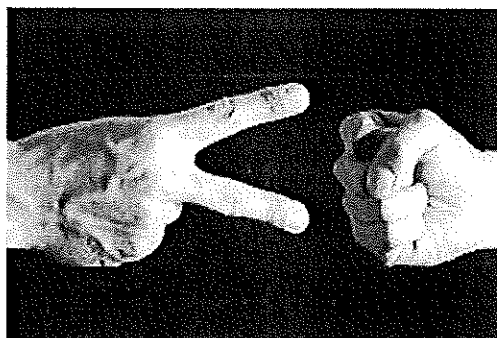
El niño que tiene tapado los ojos tendrá que encontrar a los demás.



5. PIEDRA, PAPEL O TIJERA:

Es un juego de manos en el cual existen tres elementos. La piedra que vence a la tijera rompiéndola; la tijera que vencen al papel cortándolo; y el papel que vence a la piedra envolviéndola.

Este juego es muy utilizado para decidir quién de dos personas hará algo, tal y como a veces se hace usando una moneda, o para dirimir algún asunto.

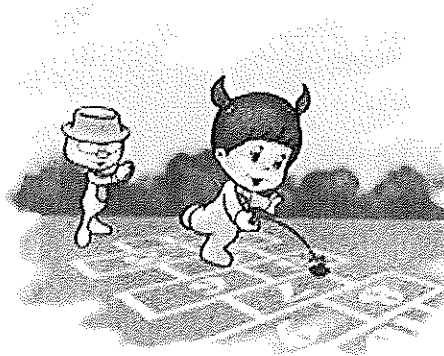


6. LA RAYUELA:

Se puede jugar de manera individual, pero para mayor diversión se recomienda que sean dos o más los integrantes del juego. Se coge una tiza blanca y en las losas del suelo se dibujan cuadrados y se numeran del uno al diez.

Después cada niño debe coger una bolita o una piedrecita pequeña e ir tirando a cada número intentando que la piedra entre dentro de ese cuadrado porque de no hacerlo pierde su turno y le toca al siguiente. Gana el primero en llegar al diez.

Se puede jugar de manera individual, pero para mayor diversión se recomienda que sean dos o más los integrantes del juego.

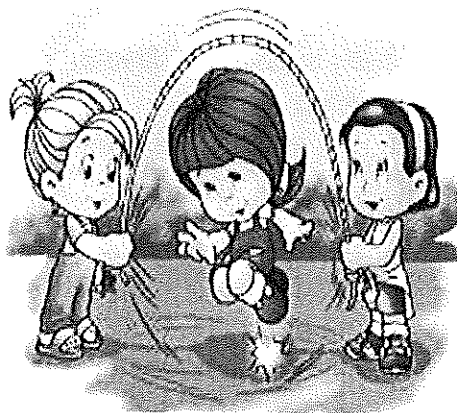


7. SALTAR A LA COMBA:

Saltar a la comba, o salto con cuerda, es una actividad practicada como juego infantil y como ejercicio físico. El uso de las cuerdas para saltar ha sido tradicionalmente uno de los juegos favoritos de los niños.

El salto a la comba habitualmente consiste en que uno o más participantes saltan sobre una cuerda que se hace girar de modo que pase debajo de sus pies y sobre su cabeza. Si el juego es individual, es una persona que hace girar la cuerda y salta.

Si el juego es en grupo, al menos son tres personas las que participan: dos que voltean la cuerda mientras que una tercera salta.



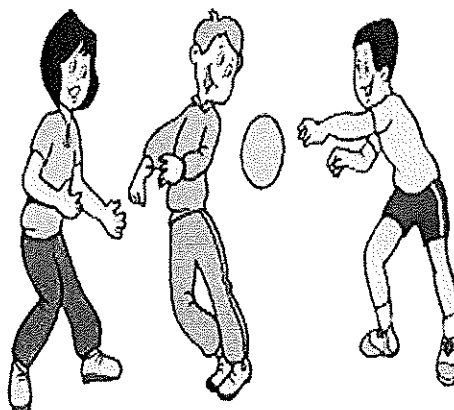
8. PELOTA QUEMA:

El objetivo es lanzar la pelota a los adversarios, ya que cuando un participante es tocado por la misma se va a la zona de los eliminados de su equipo.

Gana el equipo que logre sacar del campo a todos sus adversarios.

Los movimientos de los jugadores se limitan a su propio campo, no pudiendo traspasar la línea que los separa del campo rival.

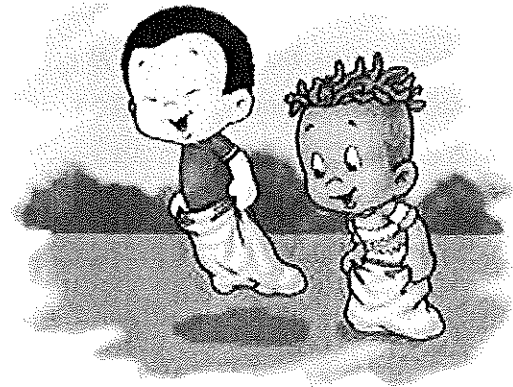
Este juego sirve para desarrollar movimientos rápidos, destreza, dominio del cuerpo y cooperación entre los miembros del equipo.



9. CARRERA DE SACOS:

La carrera de sacos es un juego muy popular entre los niños de todo el mundo. Para su desarrollo tan solo son necesarios unos cuantos sacos de tela (los de papel no sirven) y terreno suficiente para saltar. Para ejecutar la carrera los niños se introducen dentro de los sacos y éstos se atan al pecho o bien se agarran con las manos.

Los niños deben desplazarse saltando sin salirse de los sacos ni caerse.



10. TRES EN RAYA:

El tres en línea,, también conocido como tres en raya, juego del gato, tatetí, triqui, totito, tres en gallo, michi o la vieja, es un juego de lápiz y papel entre dos jugadores: O y X, que marcan los espacios de un tablero de 3x3 alternadamente.

Un jugador gana si consigue tener una línea de tres de sus símbolos: la línea puede ser horizontal, vertical o diagonal.



11. LAS CANICAS

Se trata de un juego de puntería y precisión en el cual deberemos tocar a la canica objetivo con nuestra bola que será lanzada con nuestro dedo pulgar. Por supuesto, no está permitido ayudarnos arrastrando la mano o acompañar el lanzamiento con un movimiento.

Existen varias modalidades para jugar a este juego. Entre todas las existentes algunas de las más interesantes son:

Bombardero

Círculo

Túnel



12. JUEGO DE LA SOGA:

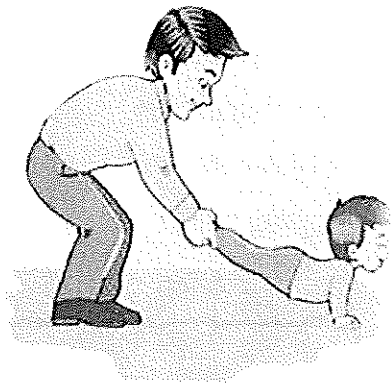
El tira y afloja, sogatira, juego de la sogu o cinchada es un deporte que pone a dos equipos uno contra el otro en una prueba de fuerza.

Dos equipos se alinean al final de una sogu, la sogu es marcada con una línea central y dos marcas a cuatro metros de cada lado del centro de la línea.

El equipo comienza con la línea central directamente sobre una línea marcada en la tierra, y una vez comenzado el concurso (el jalamiento), intentan jalar al otro equipo hasta que la marca más cercana al equipo oponente cruce la línea central, o cuando cometan una falta (cuando un miembro del equipo cae o se sienta).



13. LA CARRETILLA:



Se corren por parejas. Uno hace de carretilla andando con las manos y el otro es quien lleva la carretilla, sujetando al otro jugador por los dos pies.

14. LAS CUERDAS:

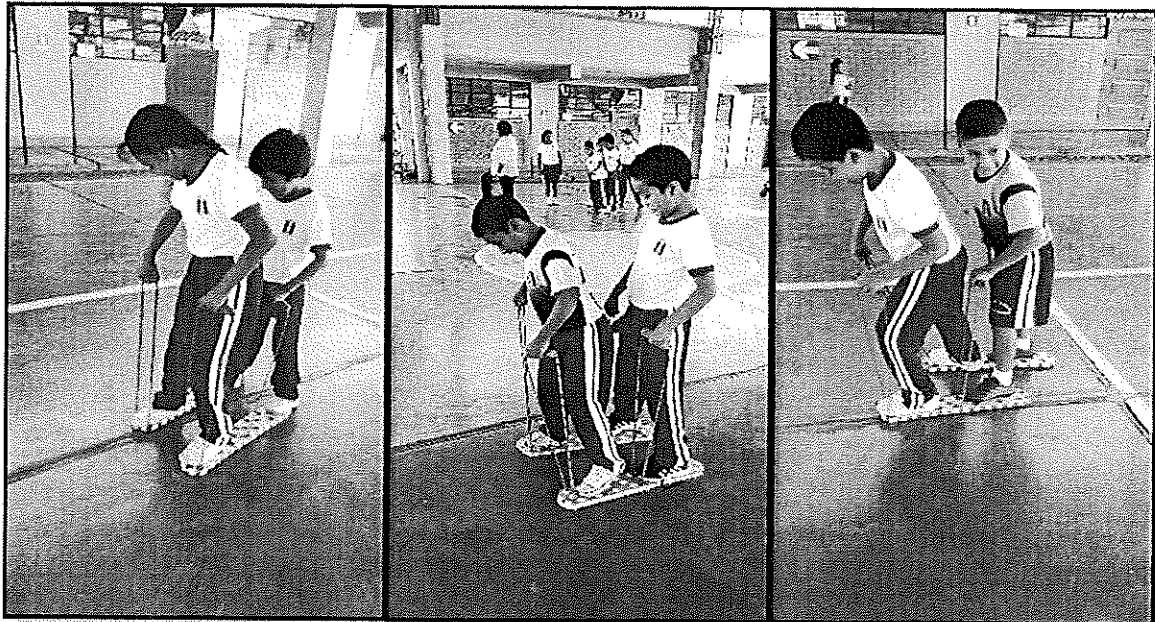


15. EL ARO:

El juego consiste en rodar el aro a mucha velocidad pudiendo establecerse una competición con otros niños de velocidad o de habilidad.



16. LOS ESQUÍ:



ACTIVIDADES POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FÍSICA

I FESTIVAL DE ATLETISMO PROVINCIAL CATEGORIA SUB 8 AÑOS Y CATEGORIA SUB 10 AÑOS.

FECHA: 30 de Setiembre de 2019
HORA: 08:30 AM
LUGAR: ESTADIO MUNICIPAL DE NASCA.

*PRUEBAS SUB 08 AÑOS DAMAS Y VARONES:

40 MP
40 M C/V
SALTO LARGO
LANZAMIENTO DE PELOTA
RELEVO 4 X 40

*PRUEBAS SUB 10 AÑOS DAMAS Y VARONES:

50 MP
50 M C/V
SALTO LARGO
LANZAMIENTO DE PELOTA
RELEVO 4 X 50

F U T S A L

FECHA: 01 y 02 de Octubre de 2019
LUGAR: COLISEO CERRADO DE NASCA
HORA: 08:30 AM

- FUTSAL Categoría SUB 08 Y SUB 10 AÑOS DAMAS Y VARONES:

1er. Puesto
2do. Puesto
3er. Puesto

ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA

FECHA: 03 de Octubre de 2019
LUGAR: COLISEO CERRADO-
HORA : DE 8:30 AM HASTA LAS 3:00 PM

*ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CONFRATERNIZACIÓN ENTRE DOCENTES DEL AREA.
PARTICIPA, EL INGENIO, NASCA, VISTA ALEGRE Y MARCONA.

GIMKANA
VOLEY
FULBITO

FECHA: 06-10-19

HORA: 9:00 AM

LUGAR: PLAZA DE ARMAS DE NASCA

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

10:00 AM ACTO PROTOCOLAR EN EL SALÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.

FECHA: 07-10-19

HORA: 3:00

LUGAR: PLAZA DE ARMAS DE NASCA

I ENCUENTRO PROVINCIAL DE JUEGOS TRADICIONALES Y DE ANTAÑO Y

PRESENTACIÓN DE DRILL GIMNASTICO A CARGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.

FECHA: 08-10-19

HORA: 8:00 AM

LUGAR: IGLESIA MATRIZ DE NASCA

MISA CENTRAL POR EL DIA DE LA EDUCACIÓN FISICA.

9:30 AM ROMERIA EN EL CEMENTERIO EL CARMEN DE VISTA ALEGRE

12:00 M ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD.

